

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	471919
Número de orden de compra a modificar:	107792
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Claudia LOPEZ RODRIGUEZ
Proveedor:	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-12-12 06:47:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102736	FORPO-GESTION GENERAL	CDP-8223	CDP	8223

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-213. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	10000000.00	CDP-8223	10000000.00
<b>Total Orden de Compra Actual:</b>						<b>10,000,000.00</b>

Artículos editados y/o agregados

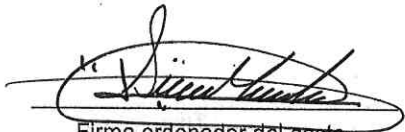
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	10,000,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	10,000,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

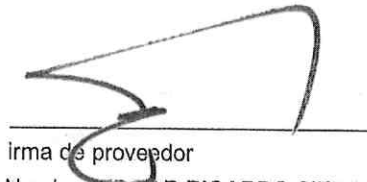
Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas de la ejecución de la orden de compra 107792-2023 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA. (CARGA PESADA - CHEVROLET)", por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000,00), sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y en el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales, y con un plazo de ejecución hasta el 15/12/2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA

Documento: 52.381.197



Firma de proveedor

Nombre: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ

Documento: 19.219.805

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
107792	8823	22-03-2023	\$ 28.846.153,00	26123	19/04/2023	\$ 10.000.000,00

2. PRORROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:

PRORROGA No. 1: Mediante documento con ID SOLICITUD No. 387565 del día 29 de noviembre 2023, se prorroga el plazo de ejecución de la orden de compra No. 107792-2023, hasta el día 15 de diciembre 2023.

3. GARANTÍAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

NB-100256312 Anexo 0

FECHA DE APROBACIÓN:

24 de abril de 2023.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 1.000.000,00	17/04/2023	30/05/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 1.000.000,00	17/04/2023	30/11/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.000.000,00	17/04/2023	30/11/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$500.000,00	17/04/2023	30/11/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

NB-100256312 Anexo 1

FECHA DE APROBACIÓN:

14 de diciembre de 2023.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 1.000.000,00	30/11/2023	15/06/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 1.000.000,00	30/11/2023	15/12/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.000.000,00	30/11/2023	15/12/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$500.000,00	30/11/2023	15/12/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR:

El supervisor certificó que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, objeto del mismo, así:

ACTAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Del 27 de noviembre de 2023	\$4.806.480,04	Factura No. 8OG539 Del 21/11/2023	\$ 4.806.480,04
Del 18 de abril de 2024	\$5.193.519,96	Factura No. 8OG1071 Del 21/03/2024	\$ 193.519.97
		Nota crédito No. NCE 980 Del 02/04/2024	\$ 0.01
		Factura No. 8OG1070 Del 21/03/2024	\$ 5.000.000.00

5. INFORMES DEL SUPERVISOR:

Durante la ejecución de la orden de compra la supervisión emitió los siguientes informes de supervisión seguimiento mensual, donde se evidencia el desarrollo del proveedor frente a la prestación de servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, así:

FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
		FÍSICO	PRESUPUESTAL
27/06/2023	Mayo-2023	54.29%	0.00%
23/08/2023	Junio-2023	54.29%	0.00%
23/08/2023	Julio-2023	54.29%	0.00%
22/11/2023	Agosto-2023	48.06%	0.00%
22/11/2023	Septiembre-2023	48.06%	0.00%
22/11/2023	Octubre-2023	48.06%	0.00%
11/12/2023	Noviembre-2023	48.06%	0.00%
29/02/2024	Diciembre-2023	100,00%	48.06%
04/04/2024	Enero-2024	100,00%	48.06%
04/04/2024	Febrero-2024	100,00%	48.06%
04/04/2024	Marzo-2024	100,00%	48.06%
21/05/2024	Abril-2024	100,00%	100,00%

Nota: Se anexa documento firmado por el supervisor en el cual aclara la variación del porcentaje en los informes de mayo, junio y julio.

## 6. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA: El ordenador del gasto delegado del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor, aceptó el recibo de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, título "VI DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS", modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 se establece que en el acta de liquidación deberán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que lleguen las partes, así:

*"Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.*

*También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.*

*En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.*

*Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.*

*La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".*

Por otro lado, se deja constancia que la directora general coronel SANDRA YANETH MORA MORALES en su momento, suscribió la presente Orden de Compra y que la supervisión estuvo a cargo del Coordinador Grupo Logístico ( E), que en la época estuvo a cargo del señor ingeniero mecánico DAVID HUMBERTO RAMIREZ GIRALDO, designado mediante oficio No. 20233200019323 del 19/04/2023. Así mismo, se realizaron cambios a la supervisión que fueron notificados a los funcionarios que estuvieron en la dependencia, así:

NOMBRE	CARGO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ	Funcionario Grupo Logística del Fondo Rotatorio de la Policía	20233200019323 - 24/05/2023
Señora LINA MILENA MARTÍNEZ CARDENAS	Funcionaria Grupo de Logística	20233200053013 - 13/10/2023
JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ	Funcionario Grupo Logística del Fondo Rotatorio de la Policía	20233200064623 - 21/11/2023

Ahora bien, en la etapa de liquidación la subdirectora operativa del Fondo Rotatorio de la Policía (E) Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA, nombrado mediante Resolución No. 00469 de fecha 10 de noviembre de 2025 y el funcionario JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ, Supervisor de la Orden de Compra 107792-2023, que fungen como liquidadores y de la presente la presente acta de liquidación.

#### 7. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el revisor fiscal de la firma contratista presentó certificaciones periódicas durante la ejecución contractual, mediante las cuales constató que se encontraba a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

#### 8. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDÓ A LIBERAR
\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$0,00



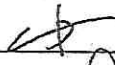


NO. CONTRATO:	10772								
TERCERO:	UNIÓN TEMAZOQUEL AUTOMÓVILES - CENTRO ESCOL - COMUNITARIOS								
NIT:	921.444.047-1								
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OERA, PARA EL PARQUE AUTOMÓVILES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA (CARGA PESADA - CHEVROLET)								
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 10.000.000,00								
ADICIÓN No. 1	\$ 0,00								
TOTAL VALOR CONTRATO	\$ 10.000.000,00								
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES									
CCFS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION		
0123	\$ 21.856.153,00	0123	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00				
VALOR:	\$ 21.856.153,00	VALOR:	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00				
PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS				DESCRIPCIÓN		
CONCEPTO	CCP	RP - CONTRATO	NO. ASIGNACIÓN SUP	VALOR BRUTO	VALOR DEUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SUP	
Pago No. 1	0123	0123	01231	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	26.12.2023	488161123	
Pago No. 2	0123	0123	01232	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	20.04.2024	124788924	
Pago No. 3	0123	0123	01233	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	27.04.2024	174799124	
				TOTAL PAGADO	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00			
				VALOR A LIBERAR	\$ 0,00				
				TOTAL CONTRATO	\$ 10.000.000,00				

Téngase como estado financiero de la Orden de Compra No. 107792-2023 el valor pagado al contratista equivalente a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000,00), valor que corresponde al total contratado.

### 9. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digitales de la etapa precontractual y contractual, se aportaron los siguientes documentos:

Relación de pago expedida por el Grupo Convenios y Contratos – Liquidaciones del Fondo Rotatorio de la Policía de conformidad al ítem No. 8 balance de pagos del presente documento.

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Elaboró: Jorge Enrique Niño Suarez – funcionario Grupo de Logística		19-12-25
Proyectó: Adm. Claudia Milena López Rodríguez - funcionaria Grupo Convenios y Contratos.		15-12-25
Revisó: Adm. Pub. Luis Miguel Reyes Ramírez - funcionario Facturación Grupo Convenios y Contratos.		16/12/25
Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado - Coordinadora Grupo Convenios y Contratos.		16.12.25
Revisó: Abog. Edwin Benjamín Cabrejo Figueroa - jefe Oficina Asesora Juridica.		18/12/25

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

# ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 107792-2023

Resumir

M

Maria Camila Rodriguez Florez <coordinadorjuridico@centrodiesel.com.co>

Para: Nelson Fabian Donoso Garcia <ndonoso@centrodiesel.com.co>; Jorge Enrique Niño Suárez

Reenviar

Responder

Responder a todos

Mar 20/12/2023 16:41

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Remitente de confianza

Mostrar contenido bloqueado

Liquidación OC 107792 firma...

4 KB

Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir en archivo adjunto el **Acta de Liquidación de las OC 107792**, debidamente firmada por el representante legal de nuestra entidad, con el fin de adelantar el cierre formal del proceso contractual.

Agradecemos su amable colaboración para que, una vez suscrita por la entidad, nos sea **devuelta escaneada y enviada por este mismo medio**, con el propósito de incorporarla a nuestro archivo jurídico y administrativo.

Quedamos atentos a su confirmación de recibo y a la remisión del documento firmado.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente

**Maria Camila Rodriguez Florez / Coord. Jurídica**

[coordinadorjuridico@centrodiesel.com.co](mailto:coordinadorjuridico@centrodiesel.com.co)

Calle 13 #68b-11, Bogotá

PBX: [+ 571] 4136797 Ext. 1211

[www.centrodiesel.com.co](http://www.centrodiesel.com.co)

